CONVOCATORIA 01-2022-IESPP-GM

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL D.LEG. 276 SEDE ADMINISTRATIVA IESPP GREGORIO MENDEL - AÑO 2022

(REFERENCIA, OFICIO MÚLTIPLE N° 00038-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, RVM N" 287-2019-MINEDU, RVM IM° 005-2022-MINEDU, RM N° 091-2012-ED)

Se comunica a los interesados a este proceso que, en el marco de la RVM N° 287-2019-MINEDU, el OM N° 00038-2021-MINEDU/VMGIDIGC, la RVM N° 005-2022-MINEDU, RM N° 091-2012-ED y la RD N° 0012-2022-DG-IESPP "GREGORIO MENDEL", CHUQUIBAMBILLA - GRAU, que aprueba la conformación del Comité de Contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 276, en el IESPP "GREGORIO MENDEL" – CHUQUIBAMBILLA de la DREA, para el período 2022, se deben considerar las PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES, CRONOGRAMA Y PLAZA VACANTE de conformidad al numeral 5.2.1.7 de la RVM N° 287-2019- MINEDU que, a continuación, se indican.

PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES, CRONOGRAMA Y PLAZA VACANTE

1. **PRESENTACION DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES: ORDEN DE PRESENTACIÓN.**
   - Solicitud dirigida al comité de contratación, precisando el cargo al que postula.
   - Copia de DNI.
   - Declaración jurada, según formato establecido en el Anexo N° 05 de la presente norma. De ser el caso, deberá consignar el numero de carne de extranjería correspondiente.
   - Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos. La experiencia laboral en el sector publico y privado se sustentan con la presentación en copia simple de los siguientes documentos:
     - ✓ El contrato con sus respectivas adendas y/o constancias de prestación de servicios y/o certificados y/o boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la DRE/UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.
   - Certificado de discapacidad (CONADIS), otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS, publicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
   - Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciamiento de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.
   - Presentación de los documentos solicitados, en orden foliado (Letra y Numero).
   - Acreditar los requisitos solicitados en la RVM N° 287-2019-MINEDU.

CRONOGRAMA

N°	ESTAPAS DEL PROCESO	AREA RESPONSABLE	INICIO	FIN
1	Publicación de plazas a ser considerada en el proceso	DREA / IESPP	04/04/2022	19/04/2022.
2	Presentación de expedientes por parte de los postulantes **(mesa de partes del IESPP Gregorio Mendel)**	Postulante	20/04/2022 De 08:00 am A 05:00 pm	22/04/2022 De 08:00 am A 05:00 pm
3	Evaluación de expedientes	Comité de contratación	25/04/2022	25/04/2022
4	Publicación preliminar de cuadro de méritos. Publicado por la página web DRE Apurímac / página web del IESPP.	Comité de contratación	26/04/2022	26/04/2022
5	Presentación de Reclamos, **por mesa de partes del IESPP Gregorio Mendel**	Postulante	27/04/2022 De 08:00 am A 05:00 pm	27/04/2022 De 08:00 am A 05:00 pm
6	Absolución de reclamos. Publicado por la página web DRE Apurímac / página web del IESPP.	Comité de contratación	28/04/2022	28/04/2022
9	Publicación final de cuadros de méritos. Publicado por la página web DRE Apurímac / página web del IESPP.	Comité de contratación	29/04/2022	29/04/2022
10	Adjudicación de plaza **(sede IESPP)**. • En caso que el postulante ganador no suscriba el acta de adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario.	Comité de contratación	02/05/2022	02/05/2022
11	Remisión de informe final del proceso de contratación a la DRE Apurímac.	Comité de contratación	03/05/2022	03/05/2022
12	Emisión de resolución y suscripción de contrato • En caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario	DREA	04/05/2022	06/05/2022
13	Notificación de la resolución.	DREA	09/05/2022	09/05/2022

RELACION DE PLAZA CONSIDERADA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL D.L. N° 276

N°	LUGAR	AREA/EQUIPO	VACANTE							
			CODIGO NEXUS	TIPO DE TRABAJADOR	GRUPO OCUPACIONAL	CAT. REM.	JORNADA DE TRABAJO	TIPO DE CONTRATACION	MOTIVO DE VACANTE	LEY
1	IESPP GREGORIO MENDEL	ADMINISTRACION	827201214519	ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	40	REEMPLAZO	ASCENSO ADMINISTRATIVO DE: VARGAS ARCEGA, MARLENY, Resolución N° 0630	D.L. 276

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "GREGORIO MENDEL" Chuquibambilla Grau
BIBLIOTECA
Prof. Marleny Vargas Arcega

I.E.S.P.P. "GREGORIO MENDEL"
CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC
C.P.C. José Miguel Belloda Saavedra
ADMINISTRADOR

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECTOR
IESPP GREGORIO MENDEL - CHUQUIBAMBILLA
Mg. César Augusto Portocarrero Gutierrez
DIRECTOR GENERAL

PERFIL DEL PUESTO

Código de plaza : 827201214519

Cargo : Trabajador de Servicio

Requisitos	Detalle
Formación académica	Secundaria completa
Cursos o estudios de especialización	Capacitación técnica en el área
Experiencia laboral	02 años de experiencia laboral en el sector Publico afines al perfil.
Competencias	Elaboración de informes en referencia a las funciones desempeñadas. Custodiar el trabajo de manera oportuna y cumplimiento efectivo del desarrollo laboral.

Características del puesto y/o cargo

- Custodiar locales y los bienes que existen en su interior de acuerdo a las condiciones de seguridad y control establecidas.
- Controlar y orientar el ingreso y salida de personas, así como equipos, materiales, y/o vehículos de la institución.
- Realizar actividades de limpieza, conservación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional.
- Operar equipos de seguridad y ascensores, transportando personas y/o materiales en general de acuerdo a las instrucciones.
- Elaborar los informes correspondientes a su función y llevar registros sencillos de documentos.
- Controlar y velar por el mantenimiento y conservación de los equipos y/o bienes del área.
- Recabar dotación de bienes requeridos por el área y coordinar el suministro oportuno de los servicios necesarios.
- Guardar reserva y confidencialidad en el desarrollo de sus labores, así como en las gestiones y/o tramites encomendados.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO GREGORIO MENDEL - Chuquibambilla Grau
BIBLIOTECA
Prof. Marleny Vargas Arcega

I.E.S.P.P. "GREGORIO MENDEL"
CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC
C.P.C. José Miguel Belloda Saavedra
ADMINISTRADOR

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Gregorio Mendel
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECTOR

IESPP GREGORIO MENDEL - CHUQUIBAMBILLA
Mg. César Augusto Portocarrero Gutierrez
DIRECTOR GENERAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°012- 2022 – DG- IESPP
"GREGORIO MENDEL" – CHUQUIBAMBILLA – GRAU

Chuquibambilla 30 de marzo del 2022

Visto: La necesidad de poder iniciar el proceso de postulación a las plazas vacantes de auxiliar administrativa en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Gregorio Mendel de Chuquibambilla.

CONSIDERANDO:

Que es política del Instituto de educación Superior Pedagógico Gregorio Mendel de Chuquibambilla, de la provincia de Grau, departamento de Apurímac, cumplir con las normas establecidas por el Ministerio de Educación en la Resolución Viceministerial N° 0287- 2019 MINEDU.

Que, de conformidad a lo establecido al documento mencionado que regulan y convocan al proceso de contratación de personal trabajador de servicio en la 5.2.1.5 Constitución y conformación del comité de contratación. – EL IESP/EESP constituye mediante Resolución Directoral el Comité de contratación, el cual está conformada por tres (3) miembros titulares.

- El director general del IESP / EESP, quien lo preside.
- El jefe del área de administración o quien haga sus veces.
- Un representante de los servidores nombrados (y un suplente dentro de ellos).

SE RESUELVE:

1. **CONFORMAR:** el comité de contratación (CC) para el proceso de cubrir la plaza vacante de trabajador de servicio.
2. **RECONOCER:** a los miembros titulares a:
   - César Augusto Portocarrero Gutierrez.
   - José Miguel Bedolla Saavedra.
   - Marleny Vargas Arcega

   Miembro suplente:

   - Fanny Caituiro Agrada

3. **TRANSCRIBIR Y COMUNICAR,** a las diferentes instancias organizativas del Instituto de Educación Superior Pedagógica Gregorio Mendel, Consejo Directivo y la Dirección Regional de educación.

REGISTRESE, ARCHIVESE Y COMUNIQUESE

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel" DIRECCIÓN GENERAL DIRECTOR

IESPP GREGORIO MENDEL - CHUQUIBAMBILLA
Mg. César Augusto Portocarrero Gutierrez
DIRECTOR GENERAL